

**CENTRO DE ESPECIALISTAS  
EN SALUD S.A.S**

*Estados Financieros Terminados el 31 de  
diciembre de 2022*

# **NOMBRE DE LA EMPRESA S.A.S**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En miles de pesos Colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Operaciones** – CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. fue constituida por documento privado del 12 de junio de 2018 en Barranquilla Colombia, e inscrita en la cámara de comercio bajo el número 346.779 del libro IX el 23 de julio de 2018, con una duración indefinida.

### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Bases de Presentación** – La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

*Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015* – Establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos. Adicionalmente, dispone que el tratamiento de los aportes sociales se realizarán de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

**Bases de Preparación** – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2022. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

**Transacciones en Moneda Extranjera** – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias de cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero, que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y son reclasificadas del patrimonio al resultado del periodo de la enajenación o disposición parcial de la inversión neta.

**Arrendamientos** - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

*La Compañía como arrendatario:* Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

*La Compañía como arrendador:* Los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamiento financiero se registran como saldos por cobrar por el importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Los ingresos son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento del período, excluidos los costos por servicios, se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, deduciendo tanto la cuenta por cobrar como los ingresos financieros no ganados. Los costos incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento son

reconocidos como gastos. La determinación del cargo por depreciación de estos bienes es coherente con la política de depreciación de activos similares.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

**Activos financieros** – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar e inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado, a excepción de, las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa, que son registradas a valor razonable.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Deterioro de activos financieros** – Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

**Inventarios** – Los inventarios son registrados al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de primera entrada – primera salida o costo promedio ponderado.

**Inversiones en asociadas y negocios conjuntos** – Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el [modelo de costo, método de la participación, modelo del valor razonable].

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La compañía reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el [modelo de costo, método de la participación, modelo del valor razonable].

**Cuando aplica el modelo de costo** - Las inversiones sin precio de cotización publicado, son medidas al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

**Cuando aplica el método de la participación** - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en el otro resultado integral de la asociada, menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra como plusvalía.

Posteriormente, se ajusta la participación en las pérdidas o ganancias de la asociada para contabilizar la depreciación o amortización adicional de los activos depreciables o amortizables, incluyendo la plusvalía de la asociada, calculadas sobre la base del exceso de su valor razonable con respecto a su valor en libros en la fecha de adquisición.

**Cuando aplica el modelo de valor razonable** - Se reconoce el valor de la inversión inicial al precio de la transacción, excluyendo los costos de transacción. Al cierre del período, se miden las inversiones al valor razonable y los cambios de valor son reconocidos en los resultados.

**Propiedad, planta y equipo** – La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método de línea recta. Los siguientes son los años de vida útil [o tasas de depreciación utilizadas] para determinarla:

|                     |       |
|---------------------|-------|
| Edificios           | 2.22% |
| Maquinaria y equipo | 10%   |
| Muebles y enseres   | 10%   |
| Vehículos           | 20%   |

|                   |       |
|-------------------|-------|
| Equipos Medicos   | 12.5% |
| Equipo de computo | 20%   |

**Propiedades de inversión** – Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo en el reconocimiento inicial. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable. Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el período en que se originan.

**Activos intangibles** – Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles [o tasas de amortización] son las siguientes:

|          |     |
|----------|-----|
| Software | 30% |
|----------|-----|

La vida útil de los activos intangibles que no se pudo establecer con fiabilidad se determinó sobre la mejor estimación de la gerencia y no excedió los diez años.

**Deterioro en el valor de los activos** - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

Para determinar el valor del deterioro en los inventarios a la fecha sobre la que se informa, la Compañía realizó la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupos de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario (o grupos de partidas similares) está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, siendo reconocido inmediatamente en los resultados.

En los casos que la pérdida por deterioro sea revertida posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores.

La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio. Si existe saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con el activo (propiedad, planta y equipo) se reconoce en otro resultado integral. La dismunición reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superavit de revaluación.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Impuesto a las ganancias** - El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

*Impuesto corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas, estado de resultados integral], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

*Impuesto diferido* - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

*Impuestos corrientes y diferidos* - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocieron en "Otro resultado integral" directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en "Otro resultado integral" o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**Provisiones** – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

**Beneficios a los empleados** – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

*Corto plazo* – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

*Largo plazo* – Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

*Planes de aportaciones definidas Post Empleo* – Los beneficios por planes de aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto.

*Planes de beneficios definidos Post Empleo* – Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otro resultado integral. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

**Ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

*Venta de bienes* – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

- *Prestación de servicios* – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la (s)
- proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- inspecciones del trabajo ejecutado
- terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo
- que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

*Contratos de construcción* – Los ingresos de los contratos de construcción son reconocidos por las actividades ordinarias y los costos del contrato. Los gastos son registrados al final del período en que se informa por el método de porcentaje de terminación. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la (s)

- proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- inspecciones del trabajo ejecutado
- terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo
- que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

*Intereses, regalías y dividendos* – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo, las regalías utilizando la base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

**Costos por préstamos** – Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

### **3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la Administración de la Compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

A manera de ejemplo, se indican los temas que podrían requerirse revelar en esta área. Los asuntos revelados se determinarán conforme a las circunstancias de la entidad individual, y a la importancia de los criterios y estimados efectuados en los resultados y la situación financiera. En lugar de revelar esta información en una nota separada, sería más apropiado incluir dichas revelaciones en las notas relacionadas con los activos o pasivos, o como parte de las revelaciones de las políticas contables correspondientes:

- Pasivos contingentes (Sección 21.15)
- Activos contingentes (Sección 21.16)
- Beneficios a empleados (Sección 28.44)

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                      | <b>2022</b>          | <b>2021</b>           |
|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Efectivo y bancos    | 10.581.568           | 396.093.214           |
| Saldo a diciembre 30 | <u>\$ 10.581.568</u> | <u>\$ 396.093.214</u> |

existen notas y partidas pendientes de registro sobre los saldos del disponible al 30 de diciembre de 2021

#### 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas comerciales por cobrar         | 2.679.201.414           | 645.948.761             |
| Provisión para cuentas de cobro dudoso | <u>\$ 0</u>             | <u>\$ 0</u>             |
| Cuentas por cobrar acciones            | 35.094.280              | 25.000.000              |
| Deudores varios                        |                         | 0                       |
| Anticipos y avances                    | 115.671.408             | 1.094.166.212           |
| Activos por Impuestos Corrientes       | <u>744.144.324</u>      | <u>685.478.981</u>      |
| Saldo al final del año                 | <u>\$ 2.486.176.046</u> | <u>\$ 1.275.474.781</u> |

#### 6. INVENTARIOS

|                        |             |             |
|------------------------|-------------|-------------|
|                        | \$          | \$          |
| Reactivos laboratorios | <u>0</u>    | <u>0</u>    |
| Saldo al final año     | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 0</u> |

El costo de inventarios es reconocido como un costo o gasto luego de su utilización incluye para el Diciembre 2020 la cuenta de inventario termino con un saldo de \$0

## 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

|  | <b>Terrenos y edificios</b> | <b>Instalaciones fijas y equipo</b> | <b>Total</b>           |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <b>Costo</b>   |                             |                                     |                        |
| 01 de enero de 2021  | \$                          | \$ 908.612.324                      | 908.612.324            |
| Adiciones  |                             | 517.521.548                         | 517.521.548            |
| Disposiciones  |                             |                                     |                        |
| 31 de diciembre de 2020  | <u>\$</u>                   | <u>\$ 1.426.133.872</u>             | <u>1.1426.133.872</u>  |
| <b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b> |                             |                                     |                        |
| 1 de enero de 2022   |                             | -206.259.033                        | -206.259.033           |
| Depreciación anual   |                             | <u>-154.839.941</u>                 | <u>-154.839.941</u>    |
| Deterioro del valor  |                             |                                     |                        |
| Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos         |                             |                                     |                        |
| 31 de diciembre de 2022  | <u>\$</u>                   | <u>\$1.064.634.898</u>              | <u>\$1.064.834.898</u> |
| <b>Saldo al final del año</b>                                  |                             |                                     |                        |
| 31 de diciembre de 2022  | <u>\$</u>                   | <u>\$1.064.834.898</u>              | <u>\$1.064.834.898</u> |

## 8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

|                            | <b>2021</b> | <b>2020</b> |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Inversión en Acciones      | \$ 0        | \$ 0        |
|                            | <u>0</u>    | <u>0</u>    |
| Saldo diciembre 30 de 2020 | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 0</u> |

## 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

|                                    |                      |                         |
|------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Honorarios                         | \$261.561.225        | 133.668.885             |
| Servicios                          | 1.796.113.910        | 1.286.891.422           |
| Servicios públicos                 | 0                    | 816.201                 |
| Deudas con socios                  | 313.530.342          | 318.540.626             |
| Retenciones por pagar              | 56.535.375           | 67.984.613              |
| Aportes y retenciones de Nómina    | 58.060.344           | 34.877.040              |
| Impuesto de Renta y complementario |                      | <u>0</u>                |
| Impuesto Sobre las Ventas          | <u>0</u>             | <u>0</u>                |
| Saldo a diciembre de 2020          | <u>2.485.801.196</u> | <u>\$ 1.842.778.787</u> |



## 15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 32% para el año 2021. Así mismo, para bases gravables superiores a \$800.000.000 deberá liquidar una sobretasa del impuesto de renta entre el 0 y 4% para el año 2020, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

Para los años 2020 , la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta es 0 tomando como base la renta ordinaria.

|  | 2021           | 2021           |
|--|----------------|----------------|
| Impuesto corriente:                                  |                |                |
| Ajuste de periodos anteriores                        | \$ 434.121.597 | \$ 215.523.301 |
| Impuesto sobre la renta año corriente                |                |                |
| Sobretasa del impuesto de renta (2017: 6%, 2018: 4%) |                |                |
| Otros describa                                       | _____          | _____          |
|  | _____          | _____          |

Impuesto diferido:

|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Del periodo actual  |                       |                       |
| Ajuste al impuesto diferido por cambio en las tasas nominales |                       |                       |
| <i>Otros describa</i>   | _____                 | _____                 |
|   | _____                 | _____                 |
| Total impuesto sobre la renta reconocido en el período        | \$ <u>434.121.597</u> | \$ <u>215.523.301</u> |

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2020

**Impuesto sobre la renta:**

|  |                          |                        |
|--|--------------------------|------------------------|
| Utilidad antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan | \$ <u>-1.240.347.420</u> | \$ <u>-695.236.455</u> |
|--|--------------------------|------------------------|

|  |   |   |
|--|---|---|
| Gasto del impuesto de renta calculado al 35% (2022:) | 0 | 0 |
|--|---|---|

**Efecto impositivo de las partidas conciliatorias:**

|   |   |  |
|---|---|--|
| Efecto de los ingresos que están exentos de Impuestos                     |   |  |
| Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable | 0 |  |

**16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el día 30 de abril de 2022 fecha de certificación de estos Estados Financieros. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

**CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la EMPRESA S.A.S., finalizados al 30 de Diciembre de 2022 los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad, Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD DE LA COSTA S.A.S. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 30 de Abril de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 30 de Mayo de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



**HERNANDO INSIGNARES BALLESTAS**  
Representante legal



**JORGE RAFAEL VASQUEZ ALFARO**  
Revisor Fiscal

---

**JORGE RAFAEL VASQUEZ ALFARO**  
Revisor Fiscal